

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

R. Pérez P.

R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 **NO.* 2.001 CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES**
2 **DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL,**
3 **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISCLIMA S.A.-----**
5 **CUANTIA \$ 600,00.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
7 Guayas, hoy diez de Enero del dos mil uno ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ**
8 **PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de este Cantón, comparece
9 por los derechos que representa de la Compañía **SISCLIMA S.A.** en su calidad de
10 **PRESIDENTE**, el Ingeniero **MILTON PALACIOS GOMEZ**, quien declara ser
11 ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, el compareciente es
12 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
13 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de
14 esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
15 me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- En el
16 Registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una de Conversión del valor de
17 las acciones de sucres a dólares, de aumento de capital, fijación del capital
18 autorizado y reforma de estatuto social de una compañía al tenor de las siguientes
19 cláusulas:-----

20 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Otorga la presente escritura y
21 formula las declaraciones siguientes el Ingeniero **MILTON PALACIOS GOMEZ**, quien
22 lo hace a nombre y como representante legal de la compañía **SISCLIMA S.A.** en
23 su calidad de **PRESIDENTE** conforme lo acredita con la copia certificada e inscrita
24 de su nombramiento que se acompaña en calidad de documentos habilitantes a
25 esta escritura y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de
26 accionistas en sesión celebrada en Guayaquil el ocho de Enero del año dos mil uno
27 que también se incorpora:-----

28 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Mediante escritura pública

SISCLIMA S.A.



±

1 celebrada en Guayaquil el treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve,
2 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita
3 en el Registro Mercantil el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve
4 , se constituyó la compañía **SISCLIMA S.A.** con un capital social de cinco
5 millones de sucres.- B) En sesión de Junta General de accionistas celebrada en
6 Guayaquil el ocho de Enero del dos mil uno se resolvió por unanimidad de votos y
7 estando representada la totalidad del capital social, convertir las cinco mil acciones
8 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una en que se
9 encuentra dividido el capital social en doscientas acciones ordinarias y nominativas
10 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y
11 reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los términos que
12 constan señalado en el Acta de Junta General de accionistas celebrada el ocho de
13 Enero del dos mil uno.----- **CLAUSULA**
14 **TERCERA: CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL**
15 **SOCIAL Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** Con los antecedentes
16 expuestos el otorgante MILTON PALACIOS GOMEZ , en su calidad de PRESIDENTE
17 de **SISCLIMA S.A.** , declara que las cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
18 un valor nominal de un mil sucres cada una se convierten en doscientas acciones
19 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
20 Norteamérica cada una. Que se aumenta el Capital Social en seiscientos dólares
21 más, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal
22 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se fija el Capital
23 autorizado en la cantidad de Un Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de
24 Norteamérica. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en
25 numerario. El compareciente declara bajo juramento que el capital se encuentra
26 correcta y legalmente y que la compañía está sometida al control parcial de la
27 Intendencia de Compañías. **CUARTA. Reforma de los Estatutos.-** Como
28 consecuencia del aumento de capital queda reformado el Artículo Tercero

2 SISCLIMA S.A.

Guayaquil, 28 de Mayo de 1.999 ✓

Señor Ingeniero,
Don Milton Palacios Gómez,
Ciudad

Por la presente tenemos a bien elevar a su conocimiento que los accionistas de la compañía anónima denominada SISCLIMA S.A. reunidos en Junta General el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvieron elegir a Ud. para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE por el lapso de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

SISCLIMA S.A. se constituyó en Guayaquil el 30 de Abril de 1.999, ante el Notario Décimo Sexto Dr. Rodolfo Pérez Pimentel fue aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil No. 99-2-1-1-0001810 del 21 de Mayo de 1.999 y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de Mayo de 1.999 ✓

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen el Presidente. Muy atentamente ✓


Giovanni Rosales Valtres
Secretario Ad- Hoc

Guayaquil, 28 de Mayo de 1.999.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de Presidente de SISCLIMA S.A. - Presidente. Vale. ✓ 


Ing. Milton Palacios Gómez ✓
Céd. Ciudad. No. 01-017020033 ✓

Lo enmendado Presidente Vale. ✓ 

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente ✓
Folio(s) 31.771 Registro Mercantil No. 9355
Repertorio No. 13.012
Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, Junio 15 de 1.999 ✓

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL.
Valor pagado por este trámite
\$1.522.200 =

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SISCLIMA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL UNO.-

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Enero del dos mil uno, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la FAE manzana 40 villa 15, se reúne el siguiente accionista de la Compañía **SISCLIMA S.A.** Ingeniero **MILTON PALACIOS GOMEZ**, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una. Preside el señor **ELVIN ZAMBRANO FIGUEROA** quien declara instalado el acto sin el requisito de previa convocatoria y de conformidad con lo expresado en el Art. 238 de la Ley de Compañías por encontrarse representada la totalidad del capital. Actúa en la secretaría el Ingeniero Milton Palacios Gómez. De inmediato se procede a elaborar la lista de Accionista que es igual a la que encabeza esta acta. Toma la palabra el señor Presidente para informar que se requiere convertir las acciones de sucres a dólares, aumentar el capital social, fijar el capital autorizado y reformar los Estatutos. Tras un momento de deliberación y por unanimidad de votos se resuelve lo siguiente: Primero: Convertir las cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una en que se divide el actual capital social de cinco millones de sucres, en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Segundo: Aumentar el capital social de la compañía en seiscientos dólares más de los Estados Unidos de Norteamérica y emitir las correspondientes seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y fijar el capital autorizado en Un Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El aumento de capital se suscribe y se paga en su totalidad en numerario por parte del accionista Ingeniero Milton Palacios Gómez, quien suscribe seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público, Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1

dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Tercero: Reformar el Artículo Tercero que dirá: **ARTICULO TERCERO: Del Capital Social.**- El capital social de la compañía es de Ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se fija el capital autorizado en un Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Reinstalada la sesión se procede a la lectura y aprobación de esta Acta y firman en señal de asentimiento el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.- f) ELVIN ZAMBRANO FIGUEROA, f) MILTON PALACIOS GOMEZ.- Certifico que esta copia es igual a su original que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía anónima denominada SISCLIMAS S.A., a la que me remito en caso de necesidad.-

Guayaquil, 8 de Enero del 2.001.


ING. MILTON PALACIOS GOMEZ
Presidente - Secretario

0.00 05

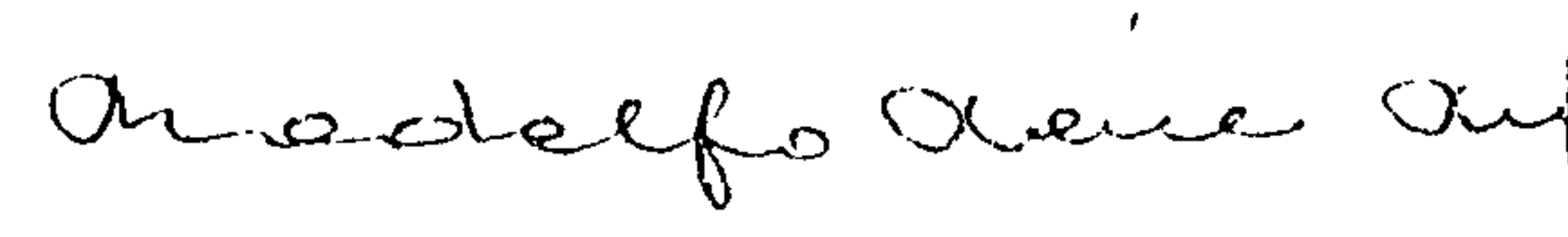
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

R. Pérez P.
R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 de los Estatutos de conformidad con lo que establece el acta de Junta General de
2 Accionistas del ocho de Enero del dos mil uno.- **QUINTA : Documentos**
3 **Habilitantes.-** Se agrega el acta de Junta General de accionista y el
4 nombramiento certificado del Presidente de **SISCLIMA S.A.-** Agregue y
5 anteponga, usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el
6 perfeccionamiento y plena validez legal de esta escritura.- firma: Abogada **Nuria**
7 **Pérez de Wright**, Registro Número. Nueve mil ciento treinta y seis del Colegio
8 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA .-** En Copia.- En
9 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
10 misma que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta
11 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el compareciente, éste
12 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
13 todo lo cual **Doy Fe.**

P' la compañía " SISCLIMA S.A."
RUC. No. 0991513345001

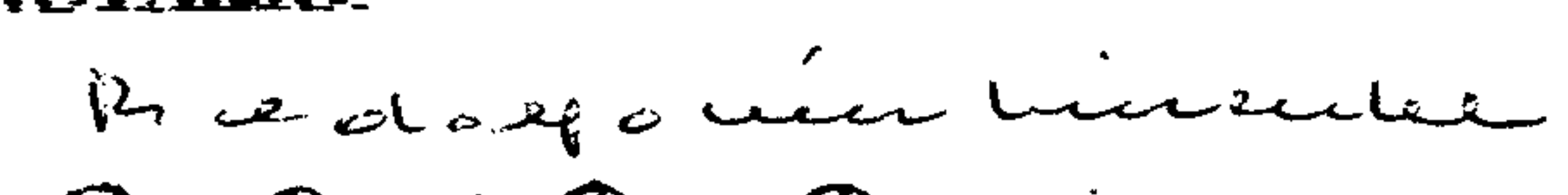

19 **ING. MILTON PALACIOS GOMEZ**
20 **PRESIDENTE.**
21 **C.C No. 010170203-3**
22 **C.V. No.**


26 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
27 **NOTARIO XVI * GUAYAQUIL**



SE OTORGO ANTE MI, EN FE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL
10 DE ENERO DEL 2001.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

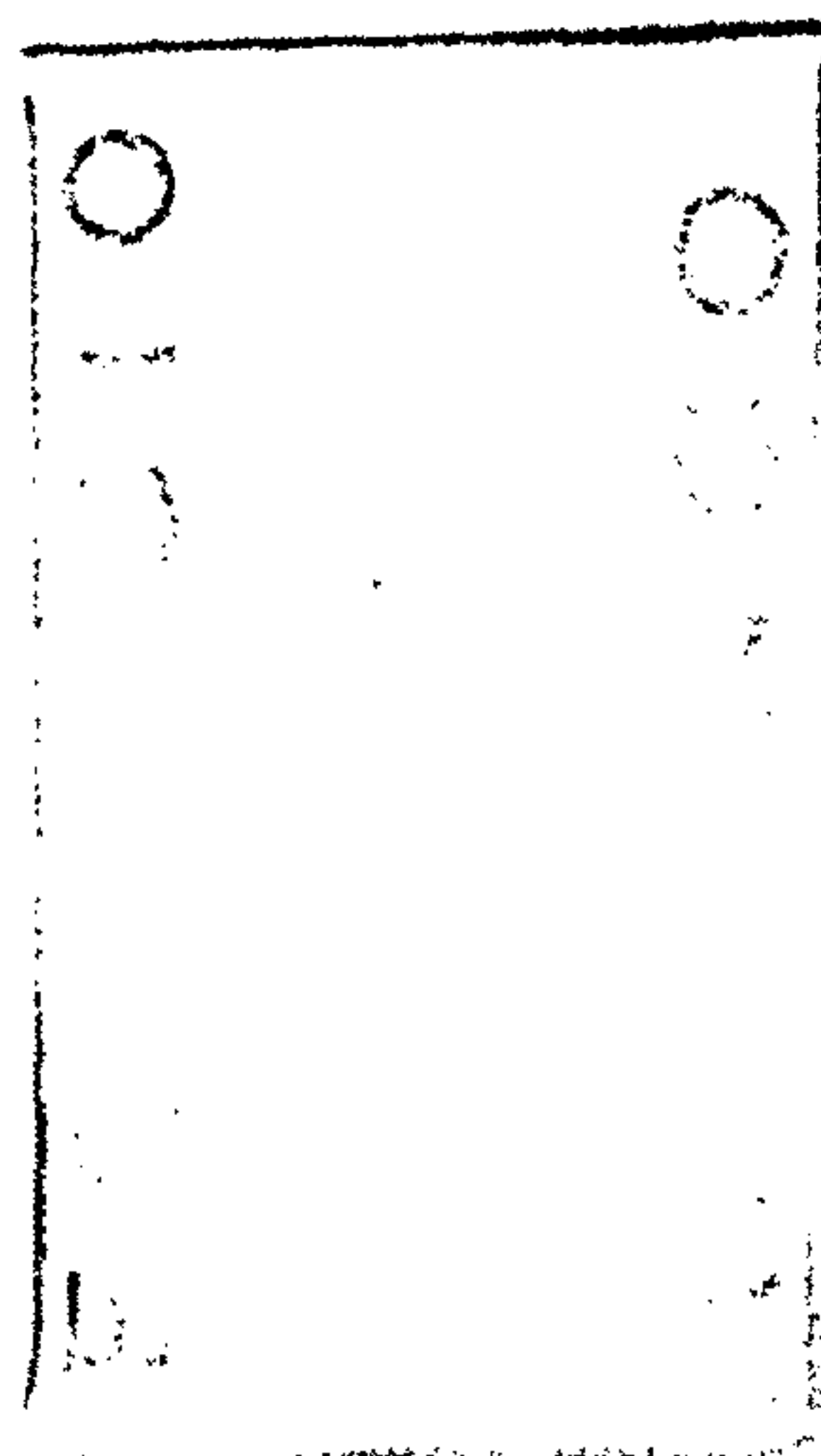
I

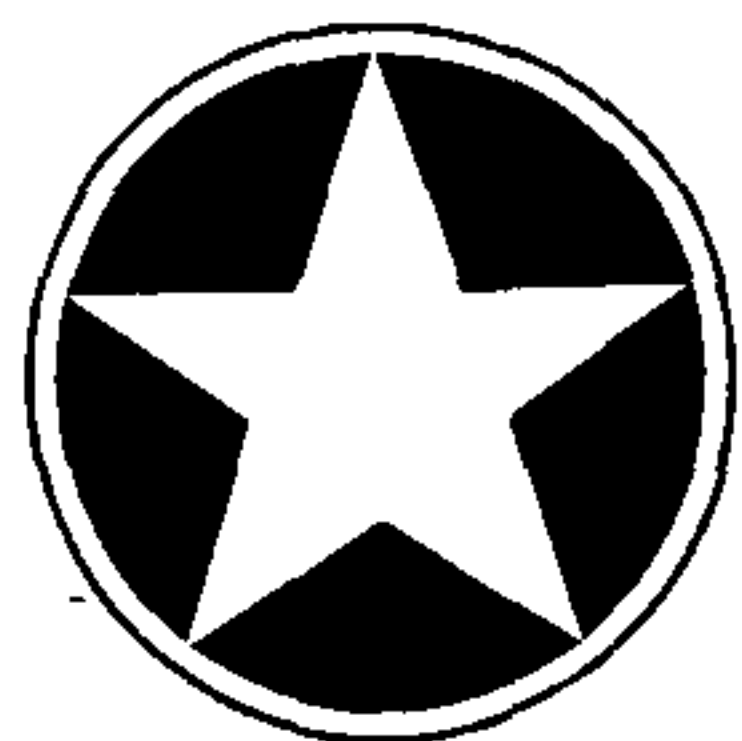
RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo
Segundo y Cuarto, tomo nota de la Resolución No. 03-G-
DIC-0000848, dictado por El Intendente de Compañía
de Guayaquil, de fecha 31 de Enero del 2003, se tomó
nota de la aprobación que contiene dicha resolución,
al margen de la Matriz de Constitución y Conversión
del Valor de las Acciones de Sucres a dólares, Aumento
de Capital Social, Fijación del Capital Autorizado y
Reforma de Estatutos Social de la Compañía SISCLIMA
S.A., celebrada el, y 30/04/1999 y y 10/01/2001- LO
CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 12 de Febrero del 2.003.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000 06

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0000848, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 31 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **SISCLIMA S.A.; de fojas **21.371** a **21.379**, número **2.990** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **4.786** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Febrero del dos mil tres.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 44143
Legal: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor por este trabajo
\$ 13,89